



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8737/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 139/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Ricardo C. ZAMAR (legajo 23409) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 15;

Lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución nro. 139/18 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Ricardo C. ZAMAR (legajo 23409), en el cargo de Profesora Titular DE –cód.101 – por concurso, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2019, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2º.- El Dr. Zamar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

